



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

167

Piura

30 ABR 2013

VISTO: Oficio N° 2053-2012-VIVIENDA/VMCS-DNS contenida en HRyC N° 46915 del 30 de noviembre del 2012, Informe N° 343-2013/GRP-440330, de fecha 25 de abril del 2013, Informe N° 665-2013/GRP-440300, del 26 de abril del 2013, Memorando N° 176-2013/GRP-410000, de fecha 23 de enero de 2013, Informe N° 106-2013/GRP-440320-JHDA, de fecha 29 de abril de 2013, Informe N° 541-2013/GRP-440320, de fecha 29 de abril de 2013, relacionados a la Aprobación de los Términos de Referencia Actualizados para la Contratación del Servicio de consultoría para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: "Rehabilitación, Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado – Distrito Las Lomas" con código SNIP N° 25707, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 2053-2012-VIVIENDA/VMCS-DNS contenida en HRyC N° 46915 del 30 de noviembre del 2012, el Director Nacional de Saneamiento del Vice Ministerio de Construcción y Saneamiento comunica a la Dirección de Estudios y Proyectos de la Entidad que mediante oficio N° 1621-2012-VIVIENDA/VMCS-DNS determinó la clasificación Ambiental en la categoría II de Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd), indicándose que cumple con los procedimientos técnicos, legales y administrativos que permiten su aprobación; así mismo comunica que es procedente otorgar la Resolución Directoral de clasificación, mediante la resolución Directoral N° 233-2012-VIVIENDA/VMCS-DNS la misma que a Resuelto: Otorgar la clasificación Ambiental al proyecto "Rehabilitación, Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado – Distrito Las Lomas" ubicado en la provincia y departamento de Piura", en la categoría II - Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA –sd), la cual se adjunta al presente;

Que, con Informe N° 343-2013/GRP-440330, de fecha 25 de abril del 2013, el Director de Estudios y Proyectos remite a la Dirección de Construcciones la Actualización de los términos de referencia del Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Rehabilitación, Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado – Distrito Las Lomas" ubicado en la provincia y departamento de Piura elaborado por el Ing. Felipe Motta Laguna, cuyo monto asciende a S/. 84,000.00 nuevos soles, con precios vigentes al mes de marzo 2013, Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, Sistema de Contratación a Suma alzada, plazo de ejecución del servicio (45) días calendario; a los cuales otorga conformidad y solicita se continúe con el trámite correspondiente de aprobación;

Que, mediante Informe N° 665-2013/GRP-440300, del 26 de abril del 2013, el Director de Construcciones remite a la Gerencia Regional de Infraestructura los Términos de Referencia Actualizados para la Contratación de Consultoría en la Elaboración de Estudio de Impacto Ambiental Obra: "Rehabilitación, Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Distrito de Las Lomas" Código SNIP N° 25707, a los cuales este despacho otorga conformidad y solicita sean derivados a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación para que emita la resolución de aprobación de los mismos previa Certificación Presupuestal; y con proveído inserto la Gerencia Regional de infraestructura dispone se continúe con el trámite respectivo;

Que, con Memorando N° 176-2013/GRP-410000, de fecha 23 de enero de 2013, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa al Gerente Regional de Infraestructura, sobre la cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 10°, 38°, 40° y 41° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y el artículo 4.1 de la Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013".





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

167

Piura

30 ABR 2013

Que, mediante Informe N° 106-2013/GRP-440320-JHDA, de fecha 29 de abril de 2013, el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que habiéndose procedido al análisis, evaluación y revisión de la documentación obrante en autos, se advierte que la documentación alcanzada cuenta con la información para su aprobación, por lo que teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificado por la Ley 29873 y artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el D.S. N° 138-2012-EF, así como la definición N° 50 del Anexo Único del Reglamento antes indicado, se considera procedente se expida el Acto administrativo de Aprobación de los Términos de Referencia Actualizados para la Contratación del Servicio de consultoría para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: "Rehabilitación, Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado – Distrito Las Lomas" con código SNIP N° 25707 elaborados por el Ing. Felipe Motta Laguna y visados por la Dirección de Estudios y Proyectos de la Entidad; cuyo valor referencial asciende a S/. 84,000.00 nuevos soles, con precios vigentes al mes de marzo 2013, plazo de ejecución del servicio (45) días calendarios, Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, Sistema de Contratación a Suma Alzada.

Que, mediante Informe N° 541-2013/GRP-440320, de fecha 29 de abril de 2013, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura el otorgamiento de conformidad respecto de los Términos de Referencia, solicitando a su despacho la aprobación respectiva;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, Dirección de Estudios y Proyectos, y Dirección General de Construcción;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27783 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 815-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 26 de Noviembre de 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ACTUALIZADOS

para la Contratación del Servicio de consultoría para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: "Rehabilitación, Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado – Distrito Las Lomas" con código SNIP N° 25707 elaborados por el Ing. Felipe Motta Laguna y visados por la Dirección de Estudios y Proyectos de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR EL VALOR REFERENCIAL para la Contratación del

Consultor que se encargará de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Inversión Pública, indicado en el artículo precedente, cuyo monto asciende a S/. 84,000.00 (Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 nuevos soles), incluido impuestos de ley, con precios vigentes al mes de marzo





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

167

Piura

30 ABR 2013

2013, plazo de ejecución del servicio (45) días calendarios, Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, Sistema de Contratación a Suma Alzada.

ARTÍCULO TERCERO: El egreso que origine el presente compromiso, será con cargo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	18	CANON Y SOBRE CANON
TIPO DE RECURSOS	:	K	
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0125	0007479 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE
PROGRAMA	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	:	2038458	REHABILITACION MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
OBRA	:	4000053	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
FUNCION	:	18	SANEAMIENTO
DIVISION FUNCIONAL	:	040	SANEAMIENTO
GRUPO FUNCIONAL	:	0088	SANEAMIENTO URBANO
META	:	00001	
TIPO DE TRANSACCION	:	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADO	:	S/.	84,000.00 NUEVOS SOLES.



ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación realizar todos los actos administrativos a fin de iniciar el Proceso de Selección para la Contratación del Servicio de consultoría para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: "Rehabilitación, Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado - Distrito Las Lomas" con código SNIP N° 25707, elaborado por el Ing. Felipe Motta Laguna, revisados y visados por la Dirección de Estudios Y Proyectos de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina de Administración, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. EDWIN D. TROYA ACHA
RIP. N° 91209
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA